

**TEXTO INTEGRO DE LAS  
PROPUESTAS DE ACUERDOS  
QUE SE SOMETERÁN A LA  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “COMPAÑÍA ESPAÑOLA  
DE PETRÓLEOS, S.A. (CEPSA)”,  
DEL 22 ó 23 DE JUNIO DE 2007.**

**PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de Compañía Española de Petróleos, S.A. y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social de Compañía Española de Petróleos, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDOS:**

- Aprobar las cuentas anuales y los informes de gestión, tanto de “Compañía Española de Petróleos, S.A.” como de su Grupo Consolidado de sociedades, documentos todos ellos correspondientes al ejercicio de 2006, que han sido formulados y firmados, en prueba de conformidad, por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 23 de marzo de 2007.
- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado obtenido por “Compañía Española de Petróleos, S.A.” en el ejercicio de 2006, en los términos en que aparece formulada por el Consejo de Administración, en la memoria explicativa de las cuentas anuales, esto es, en base al siguiente detalle:

<b>Base de reparto:</b>	<b>Euros:</b>
Pérdidas y Ganancias	<u>686.818.277,49</u>
<b>Total distribuible</b>	<b>686.818.277,49</b>

<b>Distribución:</b>	
A Dividendo	334.468.676,25
A Reservas voluntaria	<u>352.349.601,24</u>
<b>Total distribuido</b>	<b>686.818.277,49</b>

- Aprobar la gestión desarrollada durante el ejercicio 2006 por el Consejo de Administración y por la Dirección de la Sociedad.

## **PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Dimisión, nombramiento, ratificación y reelección de administradores de la sociedad:

- 2.1 Dimisión de D. Jean Marie Menno Grouvel.
- 2.2 Nombramiento de D. Patrick Pouyanné.
- 2.3 Ratificación del nombramiento de D. Eric de Menten.
- 2.4 Reelección de S.A.R. D. Carlos de Borbón Dos Sicilias.
- 2.5 Reelección de D. Mohamed Nasser Al Khaily.
- 2.6 Reelección de D. Jacques Georges Paul Charles Porez.
- 2.7 Reelección de D. Fernando de Asúa Álvarez.
- 2.8 Reelección de D. Alfredo Sáenz Abad.
- 2.9 Reelección de D. Jean Henry Pierre Privey.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDOS:**

- Aceptar la dimisión, en su cargo de administrador de la Sociedad, de D. Jean Marie Menno Grouvel.
- Nombrar como administrador de la Sociedad, por el plazo de cinco años, conforme a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, para proveer la vacante producida por la dimisión del Sr. Grouvel, a D. Patrick Pouyanné.
- Ratificar en su cargo de administrador de la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 35 de los Estatutos Sociales, a D. Eric de Menten, que fue designado para dicho cargo por el sistema de cooptación, en la reunión del Consejo de Administración celebrado el 23 de junio de 2006, por un período de cinco años.
- Reelegir en su cargo de administrador de la Sociedad, por un nuevo período de cinco años, conforme a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, a S.A.R. D. Carlos de Borbón Dos Sicilias, Infante de España.
- Reelegir en su cargo de administrador de la Sociedad, por un nuevo período de cinco años, conforme a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, a D. Mohamed Nasser Al Khaily.
- Reelegir en su cargo de administrador de la Sociedad, por un nuevo período de cinco años, conforme a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, a D. Jacques Georges Paul Charles Porez.
- Reelegir en su cargo de administrador de la Sociedad, por un nuevo período de cinco años, conforme a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, a D. Fernando de Asúa Álvarez.

- Reelegir en su cargo de administrador de la Sociedad, por un nuevo período de cinco años, conforme a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, a D. Alfredo Sáenz Abad.
  
- Reelegir en su cargo de administrador de la Sociedad, por un nuevo período de cinco años, conforme a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, a D. Jean Henry Pierre Privey.

### **PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Reelección de Deloitte, S.L., por el período de un año, como auditor externo para el examen y revisión de las cuentas anuales del ejercicio de 2007 de Compañía Española de Petróleos, S.A. y de las sociedades que integran su Grupo Consolidado.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Renovar, por un año, el mandato conferido a la firma auditora Deloitte, S.L., sociedad domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, CIF B-79104469, como auditor externo para que proceda al examen y revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de Compañía Española de Petróleos, S.A. y de su Grupo Consolidado de sociedades, correspondientes al corriente ejercicio de 2007, de conformidad con lo establecido a estos efectos en el artículo 204, punto 1, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

### **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**

- Fusión simplificada entre COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. y ETBE HUELVA, S.A., mediante absorción de la segunda por la primera, con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDOS:**

- Aprobar el Proyecto de Fusión entre “COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.”, como sociedad absorbente, y “ETBE HUELVA, S.A.”, como sociedad absorbida. Dicha fusión por absorción se llevará a cabo en los propios términos que resultan del mencionado Proyecto de Fusión, que ha sido formulado por los Órganos de Administración de ambas Sociedades, con fecha 23 de marzo de 2007.
- Tomar como balance de la sociedad absorbente, a los efectos de la fusión, el balance al 31 de diciembre de 2006, debidamente auditado, que acaba de aprobarse por esta Junta General.
- Aprobar la fusión entre “COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.” y “ETBE HUELVA, S.A.”, mediante la absorción de esta última sociedad por parte de la primera, con traspaso en bloque, por vía de sucesión universal, de su patrimonio social íntegro a favor de la sociedad absorbente.
- Dar a la fusión de dichas sociedades efectividad, desde el punto de vista contable y económico, a partir del 1 de enero de 2007.
- Optar por el Régimen Especial de las Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, establecido en el Capítulo VIII del Título VII del vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y comunicarlo al Ministerio de Hacienda en la forma y plazos establecidos por el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 1777/2004, de 30 de Julio.
- Publicar los preceptivos anuncios relativos al acuerdo de fusión adoptado, conforme a lo establecido en el artículo 242 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

## **PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.**

Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que de su seno designe, para elevar a público los acuerdos de la Junta General de Accionistas que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Se somete a la aprobación de la Junta la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

- Autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad o a la persona o personas que, de su seno, designe éste último, para formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas que así lo exijan, pudiendo, a estos efectos, los así designados, otorgar los documentos, públicos o privados, que sean necesarios y/o convenientes para dicho fin, incluidas, en su caso, escrituras públicas de subsanación y/o rectificación, así como para llevar a cabo cualesquiera otros trámites necesarios para que dichos acuerdos, si procede, queden debidamente inscritos en los Registros Públicos correspondientes.